



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-C

**ALCALDIA DE ARAUCA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE
MUNICIPAL**

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

**"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL
MUNICIPIO DE ARAUCA"**

CODIGO BPIN MGA: 202500000037751

AGOSTO DE 2026

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	AGOSTO DE 2026
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE MUNICIPAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la adquisición de los bienes, para contar con una persona que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para ofrecer los elementos en beneficio de las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Arauca cuenta con una riqueza cultural, natural e histórica que le otorga un enorme potencial turístico. Sin embargo, este potencial no ha sido aprovechado de manera adecuada debido a limitaciones estructurales en la planificación, gestión y articulación del sector. Según el Plan Estratégico de Turismo 2025–2035, la actividad turística enfrenta un rezago en términos de competitividad frente a otros destinos del país, lo que limita su capacidad de convertirse en motor de desarrollo económico y social.

Una de las principales problemáticas identificadas es la baja formalización de las unidades productivas turísticas. Muchos prestadores de servicios, como operadores, restaurantes, guías y emprendedores locales, no cuentan con registro mercantil ni con inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Esta situación impide que accedan a programas de apoyo institucional, líneas de crédito y promoción nacional, manteniendo un alto grado de informalidad que afecta la confianza del visitante y la calidad del servicio.

Asimismo, existe una débil gestión empresarial en las unidades turísticas. Los emprendedores, en su mayoría, no han recibido capacitación en temas clave como administración de negocios,

pal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



El proceso inicia con la elaboración del documento de convocatoria, en el cual se definen de manera clara las condiciones de participación, incluyendo el objeto del proceso, el tipo de unidades productivas a las que va dirigido, los requisitos habilitantes, los documentos exigidos, el cronograma, los criterios de evaluación y las causales de rechazo. Este documento sirve como base para todo el proceso y debe permitir que cualquier interesado entienda con precisión qué se solicita y cómo será evaluado.

Una vez se cuenta con el documento de convocatoria, se procede a su difusión mediante el diseño de una pieza gráfica que resume la información principal y facilita su circulación. Esta se publica en los canales oficiales de la Alcaldía y se apoya su divulgación con actores locales como juntas de acción comunal, asociaciones y entidades de apoyo, dejando evidencia formal de su publicación. El periodo de la convocatoria deberá mantenerse abierto por un término no inferior a quince (15) días calendario.

Durante el periodo establecido, se habilita el proceso de inscripción a través de un formulario que permite recoger información básica de cada unidad productiva, como datos de contacto, ubicación, descripción de la actividad, tipo de servicios o productos ofrecidos y registro fotográfico. En los casos donde existan limitaciones de conectividad, se dispone de mecanismos alternos de inscripción presencial para garantizar la participación.

Finalizado el plazo de inscripción, se realiza una revisión inicial para verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en la convocatoria. Las unidades que superan esta etapa pasan a un proceso de verificación en campo, donde se realizan visitas con el fin de confirmar la existencia de la actividad productiva, validar la información suministrada y recoger evidencia fotográfica. Estas visitas se desarrollan utilizando un formato estándar que permite registrar la información de manera uniforme, sin incorporar criterios adicionales a los ya establecidos.

Con la información verificada, se procede a la evaluación de las postulaciones aplicando la matriz de calificación definida previamente, lo que permite asignar puntajes y ordenar las unidades productivas según su nivel de cumplimiento. A partir de esta priorización se seleccionan mínimo diez (10) unidades productivas, procurando su distribución en dos grupos de trabajo correspondientes a cada programa de gestión empresarial.

El proceso se formaliza mediante la realización de un comité técnico en el que participan la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, y el operador del proyecto donde se revisan los resultados, se valida la selección y se deja constancia del procedimiento mediante acta. Finalmente, toda la información recopilada se organiza en una base de datos que contiene tanto las unidades inscritas como su estado dentro del proceso, constituyendo el inventario del sector para efectos del proyecto.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Un (1) inventario de prestadores agroturísticos y actividades complementarias elaborado.

SOPORTES:

- Documento de convocatoria elaborado.
- Certificado de la oficina de prensa de la publicación de convocatoria.
- Base de datos consolidada de unidades productivas.
- Acta del comité de selección de las unidades beneficiarias.
- Registro fotográfico de visitas y procesos de verificación.

ACTIVIDAD 2: REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING CON ENFOQUE AGROTURÍSTICO.

La presente actividad tiene como propósito fortalecer las capacidades de gestión empresarial y de comercialización de las unidades productivas seleccionadas, mediante el desarrollo de procesos de formación grupales dirigidos a actores vinculados al sector turístico y a las actividades complementarias del municipio.

pal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Según el Plan Estratégico de Turismo 2025–2035, más del 70% de las unidades turísticas del municipio de Arauca operan en la informalidad, sin registro mercantil ni inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT).

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- ✓ Alta informalidad de las unidades productivas turísticas.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- ✓ Débil gestión empresarial en las unidades productivas turísticas.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- ✓ Limitada oferta turística estructurada con valor agregado.
- ✓ Baja cobertura de servicios y aprovechamiento de la demanda en la región.
- ✓ Bajo desarrollo económico de la región.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- ✓ Baja calidad de vida de los prestadores de servicios turísticos
- ✓ Aumento de informalidad laboral
- ✓ Bajo interés turístico en destinos y atractivos de la región.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETO

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"

2.2. GENERALIDADES DEL OBJETO

PILAR:	DESARROLLO ECONÓMICO Y DESARROLLO RURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.
EJE ESTRATÉGICO:	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2014-2027 DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL PROSPERO SEGURO Y SOSTENIBLE.
SECTOR:	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROGRAMA:	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
OBJETIVO PRIORIZADO:	AUMENTAR LA OFERTA AGROTURISTICA DE LOS PRODUCTOS PROPIOS DE LA REGIÓN
INDICADOR DE PRODUCTO:	PROGRAMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL EJECUTADOS EN UNIDADES PRODUCTIVAS
FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	RECURSOS PROPIOS
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



2.3. ALCANCE DEL OBJETO

En virtud del citado Plan de Desarrollo Municipal de Arauca 2024-2027, en el eje estratégico Desarrollo Económico, Ambiental Próspero, Seguro Y Sostenible, se estableció como metas e indicadores "Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas", para Aumentar la oferta agroturística de los productos propios de la región.

Con la intervención, el Municipio de Arauca mediante el presente proceso de selección para la "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA", busca aumentar la oferta agroturística de los productos propios de la región, realizando las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar inventario y base de datos de prestadores agroturísticos del municipio
- ✓ Realizar procesos de capacitación en gestión empresarial y marketing con enfoque agroturístico.
- ✓ Brindar asistencia técnica a unidades productivas para su formalización y fortalecimiento agroturístico.
- ✓ Diseñar e implementar una estrategia de articulación y comercialización de productos y experiencias agroturísticas
- ✓ Realizar un encuentro de integración entre productores rurales y actores del sector turismo

Con esta alternativa, se busca incrementar el nivel de formalización de las unidades productivas turísticas en el municipio de Arauca y fortalecer las capacidades empresariales de los prestadores de servicios turísticos en el municipio de Arauca, lo que permitirá generar beneficios económicos y con ello mejorar la calidad de vida y aumento de empleo decente en esta población.

2.4. CLASIFICACION EN EL UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
55121700	SEÑALIZACION
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93141900	DESARROLLO RURAL



2.5. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.6. ASPECTOS ECONOMICOS

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

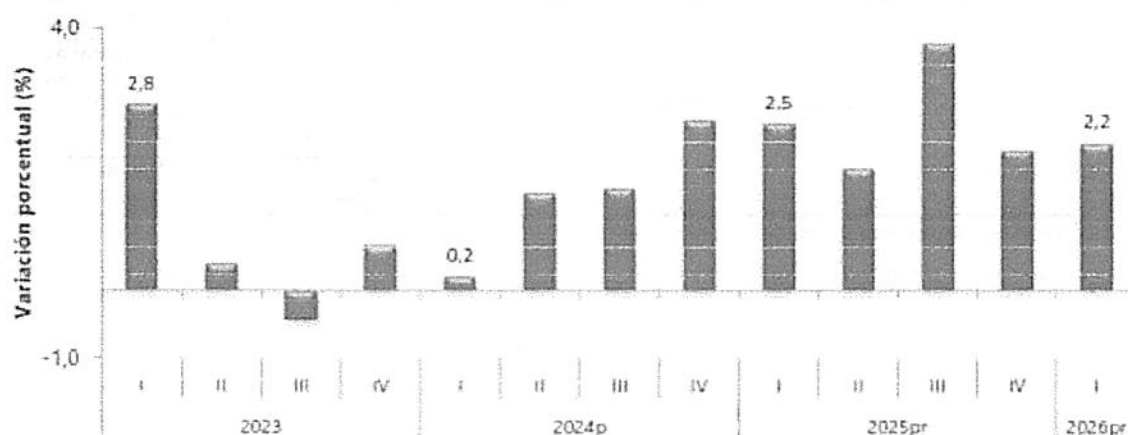
Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

- En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios: cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades servicios conexas.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ¹²

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

pal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.7. ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto a contratar corresponde al **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**

A continuación, se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES UNIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPONENTE 1. Fortalecimiento y promoción de unidades productivas turísticas		

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



1,10	Elaborar inventario y base de datos de prestadores agroturísticos del municipio	Número	1
1,20	Realizar procesos de capacitación en gestión empresarial y marketing con enfoque agroturístico	Talleres	2
1,30	Brindar asistencia técnica a unidades productivas para su formalización y fortalecimiento agroturístico	Numero	10
1,40	Diseñar e implementar una estrategia de articulación y comercialización de productos y experiencias agroturísticas	Estrategia	1
1,50	Realizar un encuentro de integración entre productores rurales y actores del sector turismo	Numero	1

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS TURÍSTICAS.

Este componente tiene como propósito mejorar las capacidades empresariales, el nivel de formalización y la articulación comercial de las unidades productivas turísticas del municipio de Arauca, con el fin de consolidar una oferta agroturística más organizada, competitiva y sostenible. A través de una intervención, se busca atender los principales cuellos de botella identificados en el diagnóstico, tales como la informalidad, la débil gestión empresarial y la baja visibilidad de los productos turísticos locales.

Actividad 1: ELABORAR INVENTARIO Y BASE DE DATOS DE PRESTADORES AGROTURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.

Esta actividad busca levantar un listado organizado de las unidades productivas relacionadas con el turismo en el municipio, tanto rurales (gastronomía, hospedaje, experiencias) como urbanas o complementarias (artesanías, suvenires, productos locales), y seleccionar las que participarán en los dos programas de gestión empresarial.

La actividad debe desarrollarse bajo la coordinación de al menos dos profesionales. Uno de ellos asumirá el rol de líder del inventario, responsable de planificar, sustentar técnicamente, ejecutar y formalizar los resultados de la convocatoria. El segundo profesional brindará apoyo en las labores de campo, especialmente en la recopilación y verificación en campo de la información suministrada por los participantes de la convocatoria.

Se estima que la ejecución de esta actividad se realice en un plazo máximo de un (1) mes. Para garantizar su adecuada implementación, se debe contemplar el reconocimiento de auxilios de transporte (moto) destinados a cubrir los desplazamientos requeridos durante el proceso de verificación de las postulaciones.

Adicionalmente, se deberá diseñar e implementar una pieza gráfica que permita la difusión efectiva de la convocatoria, así como habilitar un mecanismo de postulación en línea que facilite el registro y la participación de los interesados.

El resultado debe ser una base de datos completa y verificable que permita tener claridad sobre quiénes son, qué hacen, dónde están ubicados y qué tipo de oferta tienen. A partir de esta información se seleccionan mínimo diez (10) unidades productivas, distribuidas en dos grupos de trabajo (uno por programa).

METODOLOGÍA.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



El proceso inicia con la elaboración del documento de convocatoria, en el cual se definen de manera clara las condiciones de participación, incluyendo el objeto del proceso, el tipo de unidades productivas a las que va dirigido, los requisitos habilitantes, los documentos exigidos, el cronograma, los criterios de evaluación y las causales de rechazo. Este documento sirve como base para todo el proceso y debe permitir que cualquier interesado entienda con precisión qué se solicita y cómo será evaluado.

Una vez se cuenta con el documento de convocatoria, se procede a su difusión mediante el diseño de una pieza gráfica que resume la información principal y facilita su circulación. Esta se publica en los canales oficiales de la Alcaldía y se apoya su divulgación con actores locales como juntas de acción comunal, asociaciones y entidades de apoyo, dejando evidencia formal de su publicación. El periodo de la convocatoria deberá mantenerse abierto por un término no inferior a quince (15) días calendario.

Durante el periodo establecido, se habilita el proceso de inscripción a través de un formulario que permite recoger información básica de cada unidad productiva, como datos de contacto, ubicación, descripción de la actividad, tipo de servicios o productos ofrecidos y registro fotográfico. En los casos donde existan limitaciones de conectividad, se dispone de mecanismos alternos de inscripción presencial para garantizar la participación.

Finalizado el plazo de inscripción, se realiza una revisión inicial para verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en la convocatoria. Las unidades que superan esta etapa pasan a un proceso de verificación en campo, donde se realizan visitas con el fin de confirmar la existencia de la actividad productiva, validar la información suministrada y recoger evidencia fotográfica. Estas visitas se desarrollan utilizando un formato estándar que permite registrar la información de manera uniforme, sin incorporar criterios adicionales a los ya establecidos.

Con la información verificada, se procede a la evaluación de las postulaciones aplicando la matriz de calificación definida previamente, lo que permite asignar puntajes y ordenar las unidades productivas según su nivel de cumplimiento. A partir de esta priorización se seleccionan mínimo diez (10) unidades productivas, procurando su distribución en dos grupos de trabajo correspondientes a cada programa de gestión empresarial.

El proceso se formaliza mediante la realización de un comité técnico en el que participan la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, y el operador del proyecto donde se revisan los resultados, se valida la selección y se deja constancia del procedimiento mediante acta. Finalmente, toda la información recopilada se organiza en una base de datos que contiene tanto las unidades inscritas como su estado dentro del proceso, constituyendo el inventario del sector para efectos del proyecto.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Un (1) inventario de prestadores agroturísticos y actividades complementarias elaborado.

SOPORTES:

- Documento de convocatoria elaborado.
- Certificado de la oficina de prensa de la publicación de convocatoria.
- Base de datos consolidada de unidades productivas.
- Acta del comité de selección de las unidades beneficiarias.
- Registro fotográfico de visitas y procesos de verificación.

ACTIVIDAD 2: REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING CON ENFOQUE AGROTURÍSTICO.

La presente actividad tiene como propósito fortalecer las capacidades de gestión empresarial y de comercialización de las unidades productivas seleccionadas, mediante el desarrollo de procesos de formación grupales dirigidos a actores vinculados al sector turístico y a las actividades complementarias del municipio.

pal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Para su ejecución, se requiere la participación de al menos tres profesionales. Uno de ellos asumirá el rol de líder de capacitaciones, encargado de coordinar la actividad, incluyendo la estructuración de los contenidos, la concertación de las fechas con la administración municipal, la convocatoria de las unidades productivas beneficiarias, el acompañamiento durante el desarrollo de las jornadas, el registro fotográfico, el control de asistencia y la elaboración del informe final. Adicionalmente, se contará con un profesional en gestión empresarial, responsable de diseñar el material correspondiente y orientar la capacitación en esta temática, así como un profesional en marketing, quien deberá estructurar los contenidos y desarrollar la capacitación enfocada en estrategias de comercialización.

Se estima que la actividad se ejecute en un plazo máximo de quince (15) días, comprendiendo las fases de diseño de materiales, convocatoria, desarrollo de las capacitaciones y elaboración del informe final. Para garantizar condiciones adecuadas de desarrollo, se deberá disponer de un auditorio con capacidad para cuarenta (40) personas, así como asegurar el suministro de refrigerios tipo merienda para cada uno de los participantes durante las jornadas de formación.

METODOLOGÍA.

El proceso de capacitación se desarrollará mediante la ejecución de dos (2) procesos de formación, correspondientes a los dos programas de gestión empresarial del proyecto: i) fortalecimiento a unidades productivas rurales del sector turístico (gastronomía, hospedaje y experiencias), y ii) fortalecimiento a unidades productivas de actividades complementarias al turismo (artesanías y productos locales). Para tal efecto, se conformarán dos (2) grupos de formación, cada uno asociado a un programa, garantizando la participación de mínimo veinte (20) asistentes por grupo.

Cada proceso de capacitación tendrá una intensidad mínima de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) módulos temáticos de cuatro (4) horas cada uno: gestión empresarial y comercialización. Operativamente, cada proceso se desarrollará en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas, para un total de cuatro (4) sesiones en el proyecto y una intensidad acumulada de dieciséis (16) horas de formación.

La programación de las sesiones se realizará mediante concertación previa con los participantes, procurando facilitar la asistencia tanto de actores ubicados en zona urbana como rural. Las jornadas se llevarán a cabo en espacios que permitan el trabajo grupal, los cuales podrán ubicarse en zonas urbanas o rurales del municipio, de acuerdo con la ubicación de los grupos, garantizando en todos los casos condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.

El material pedagógico, previo a su divulgación, deberá ser sometido a revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible.

Durante el desarrollo de las capacitaciones se aplicará una metodología práctica, en la cual los participantes trabajarán con información real de sus unidades productivas, desarrollando ejercicios relacionados con costos, fijación de precios, organización de la oferta y estrategias de promoción, de manera que los contenidos tengan aplicación directa en su actividad económica.

En el marco de estos procesos, los contenidos se organizarán en dos módulos. El módulo de gestión empresarial estará orientado al fortalecimiento de capacidades básicas de administración, incluyendo la elaboración de presupuestos, manejo de ingresos y gastos, identificación de costos de producción, fijación de precios y organización financiera mediante herramientas sencillas como cronogramas y flujos de caja, así como aspectos de atención al cliente en servicios turísticos. El módulo de comercialización estará enfocado en el mejoramiento de la oferta y su promoción, abordando la definición de propuestas de valor, el uso de redes sociales y herramientas digitales, la estructuración básica de productos o paquetes y la construcción de elementos de identidad comercial.

Para cada sesión se deberá llevar registro de asistencia de los participantes, garantizando la participación mínima establecida, así como registro fotográfico que evidencie el desarrollo de cada una de las cuatro (4) sesiones programadas. Al finalizar cada proceso de capacitación se deberá aplicar un instrumento de evaluación que permita medir la pertinencia de los contenidos, la metodología utilizada y el desempeño de los capacitadores.

Como parte del apoyo logístico, se deberá garantizar el suministro de refrigerios durante cada sesión, dirigidos a los participantes asistentes, asegurando como mínimo la atención de veinte (20) personas por jornada.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Los contenidos definidos corresponden a un mínimo obligatorio a desarrollar, sin perjuicio de que el equipo formador pueda complementar los temas en función de las necesidades identificadas, siempre que se garantice el cumplimiento de la intensidad horaria establecida.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Dos (2) procesos de capacitación en gestión empresarial y marketing en agroturismo desarrollados.

SOPORTES

- Informe técnico del desarrollo de la actividad.
- Listados de asistencia por jornada con firmas de los participantes.
- Material pedagógico utilizado en las sesiones.
- Registro fotográfico del desarrollo de las capacitaciones.

ACTIVIDAD 3: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A UNIDADES PRODUCTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO AGROTURÍSTICO

La presente actividad tiene como propósito fortalecer las unidades productivas seleccionadas mediante un acompañamiento técnico directo, orientado a mejorar sus capacidades administrativas, operativas y comerciales, así como a facilitar su avance en los procesos de formalización empresarial, tributaria y turística, de acuerdo con su nivel de desarrollo.

Para su ejecución, se requiere la participación de al menos dos profesionales. Uno de ellos asumirá el rol de líder de asistencia técnica, encargado de estructurar las temáticas de acompañamiento, diseñar los formatos de seguimiento, consolidar la información generada y verificar los resultados del proceso. El segundo profesional desempeñará funciones de gestión de campo, realizando las visitas a cada unidad productiva, aplicando el diagnóstico inicial, efectuando el registro fotográfico y recopilando los soportes de cada intervención.

Se estima que esta actividad se desarrolle en un plazo máximo de una (1) semana. El acompañamiento se estructura en tres momentos: un diagnóstico inicial de la unidad productiva, la orientación al beneficiario para su decisión de registro en el Registro Único Tributario (RUT) y en el Registro Nacional de Turismo (RNT), y finalmente la verificación del cumplimiento de dichos procesos por parte de los beneficiarios.

METODOLOGÍA.

La asistencia técnica se desarrollará mediante acompañamiento directo a las unidades productivas seleccionadas en la actividad de caracterización, priorizando aquellas con mayor potencial de fortalecimiento dentro de los dos programas de gestión empresarial.

El proceso inicia con la realización de un diagnóstico individual por unidad productiva, en el cual se evaluarán aspectos administrativos, operativos, comerciales y de formalización, con el fin de identificar brechas y necesidades específicas de fortalecimiento. Este diagnóstico servirá como base para definir las acciones de acompañamiento a desarrollar en cada caso.

Con base en el diagnóstico, se realizará un proceso de asistencia técnica personalizada, orientado al mejoramiento de la gestión empresarial, incluyendo la organización básica del negocio, definición de costos y precios, estructuración de la oferta, y fortalecimiento de aspectos relacionados con la comercialización.

De manera complementaria, se brindará orientación para el avance en procesos de formalización, incluyendo aspectos relacionados con registro mercantil, actualización del Registro Único Tributario (RUT) y requisitos para el acceso al Registro Nacional de Turismo, según aplique a cada unidad productiva.

Centro Administrativo Municipal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Las jornadas de asistencia técnica se desarrollarán mediante visitas o sesiones de trabajo directo con cada unidad productiva, en las cuales se trabajará sobre información real del negocio, permitiendo la construcción de herramientas prácticas ajustadas a sus condiciones.

Como resultado del proceso, se elaborará un informe técnico por cada unidad productiva intervenida, en el que se documentará el diagnóstico inicial, las acciones desarrolladas, los avances logrados y las recomendaciones para el fortalecimiento y sostenibilidad de la actividad económica.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Diez (10) unidades productivas asistidas en procesos de formalización y fortalecimiento en agroturismo.

SOPORTES:

- Informes técnicos individuales por unidad productiva.
- Herramientas o formatos desarrollados durante la asistencia
- Copia de documentos de formalización gestionados o actualizados (si aplica).
- Registro fotográfico de las visitas o sesiones de trabajo.

Actividad 4: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS AGROTURÍSTICAS

La presente actividad tiene como finalidad organizar, articular y fortalecer la oferta turística y las actividades complementarias del municipio, mediante el diseño e implementación de una estrategia de comercialización. Esta estrategia estará orientada a mejorar la visibilidad de las unidades productivas, facilitar su acceso a mercados y consolidar una oferta estructurada, coherente y competitiva. De manera complementaria, se contempla la producción de material promocional que permita posicionar los productos y experiencias turísticas identificadas, garantizando su adecuada difusión ante públicos objetivo.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere la conformación de un equipo mínimo de cuatro (4) profesionales. En primer lugar, se contará con un líder de la estrategia de comercialización, quien tendrá la responsabilidad de dirigir el proceso, actuar como interlocutor principal ante la administración municipal y los beneficiarios del proyecto, y orientar la construcción de la estrategia en términos de alcance, objetivos, líneas de acción y contenidos específicos para cada programa y cada unidad productiva beneficiaria. Este profesional será además responsable de asegurar la coherencia técnica de la estrategia, coordinar el trabajo del equipo y validar los productos generados.

El equipo deberá incluir igualmente un diseñador gráfico, encargado de la conceptualización visual y el desarrollo de todas las piezas promocionales, garantizando la calidad estética, la coherencia de imagen y la adecuada comunicación de la oferta turística. Así mismo, se contará con un profesional de gestión de campo, responsable de la recolección de información primaria, levantamiento de insumos, documentación de las unidades productivas y apoyo en la caracterización de la oferta turística. Finalmente, se deberá disponer de un auxiliar logístico, quien apoyará la organización operativa de las actividades, incluyendo la coordinación de espacios, tiempos, recursos y requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas de trabajo.

Para la ejecución de la actividad, se deberá garantizar la disponibilidad de equipos técnicos adecuados para la producción de material promocional, tales como cámara profesional, micrófonos de solapa, trípodes y dron para la captura de tomas aéreas. En el marco del proceso de concertación de contenidos con los beneficiarios del proyecto, se deberá disponer de un auditorio con capacidad para cuarenta (40) asistentes y asegurar el suministro de igual número de refrigerios tipo merienda por jornada.

Se estima que esta actividad debe desarrollarse en un tiempo máximo de dos (2) meses y como resultado, se deberá producir al menos cien (100) unidades de un folleto tamaño oficio, impreso a cuatro tintas, que compile y visibilice la oferta turística del municipio. Adicionalmente, se contempla la realización

Centro Administrativo Municipal (CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



de un recorrido logístico en camioneta durante dos (2) días, destinado a la documentación en campo de las rutas agroturísticas, incluyendo registro fotográfico y audiovisual necesario para la construcción de la estrategia y sus piezas de difusión.

METODOLOGÍA

El desarrollo de la actividad iniciará con la organización, validación y consolidación de la información de las diez (10) unidades productivas vinculadas a los dos programas de gestión empresarial, incluyendo tanto las unidades rurales del sector turístico como las unidades de actividades complementarias ubicadas en zona urbana.

Para cada unidad productiva se deberá estructurar una ficha base que contenga, como mínimo, la identificación del establecimiento, el tipo de servicio o producto ofrecido, la ubicación, los datos de contacto, los horarios de atención, la descripción de la oferta, las capacidades de atención y el respectivo registro fotográfico. Esta información deberá ser verificada y validada con cada unidad productiva, y servirá como insumo para la elaboración de la estrategia y del material promocional.

Para tal fin, se desarrollarán dos (2) jornadas de campo, que incluirán el alquiler de un vehículo para el transporte del equipo y de los insumos audiovisuales necesarios. Durante estas jornadas se deberán visitar las diez (10) unidades productivas, documentar las rutas turísticas y realizar la identificación de otros prestadores o potenciales prestadores turísticos asociados a cada ruta.

Con base en la información consolidada, se procederá a la actualización y estructuración del mapa de rutas turísticas del municipio, integrando la oferta rural y urbana. Para ello, se deberá georreferenciar cada unidad productiva, identificar posibles conexiones entre ellas y definir recorridos o circuitos que articulen experiencias turísticas y actividades complementarias. El mapa deberá presentarse en formato gráfico claro, diferenciando los componentes del programa 1 (rural) y del programa 2 (urbano), e incorporando elementos de orientación para el usuario.

Posteriormente, se desarrollarán dos (2) mesas de trabajo de articulación, cada una con una duración mínima de cuatro (4) horas, en las cuales participarán las unidades productivas beneficiarias y, de considerarse pertinente, otros actores del sector. En estos espacios se revisará la información levantada, se identificarán oportunidades de integración entre servicios, se validarán los recorridos definidos en el mapa y se organizarán los elementos que harán parte de la oferta estructurada. Cada mesa deberá contar con listado de asistencia, acta y registro fotográfico, y sus resultados deberán ser sistematizados como insumo para la construcción de la estrategia.

Con los insumos obtenidos, se elaborará un documento técnico de estrategia de articulación y comercialización, el cual deberá incluir la caracterización de la oferta vinculada al proyecto, la integración de las unidades productivas dentro de recorridos o experiencias, el mapa de rutas turísticas actualizado y orientaciones básicas para la promoción de la oferta. Este documento será presentado para revisión, y deberá ser ajustado conforme a las observaciones que se generen antes de su aprobación.

A partir del documento aprobado, se desarrollará la producción del material promocional. Para cada una de las diez (10) unidades productivas se deberá diseñar una (1) pieza gráfica digital y producir un (1) video promocional, para un total de diez (10) piezas gráficas y diez (10) videos. Las piezas gráficas deberán incluir imagen representativa, nombre o identificación de la unidad productiva, descripción breve de la oferta, datos de contacto y un código QR vinculado al catálogo digital. Estas deberán entregarse en formato digital apto para difusión, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles, en versión editable y versión final.

En cuanto a los videos, se deberá realizar la planeación, captura de imágenes y edición de un (1) video por cada unidad productiva, con una duración máxima de cuarenta y cinco (45) segundos. Cada video deberá reflejar de manera clara los servicios o productos ofrecidos, utilizando imágenes reales del establecimiento y su entorno, y deberá entregarse en formato digital reproducible para su uso en medios electrónicos.

De manera complementaria, se elaborará un (1) catálogo digital en formato PDF que consolide la información de las diez (10) unidades productivas, incluyendo presentación general, mapa de rutas turísticas, fichas descriptivas, imágenes y datos de contacto. Este catálogo deberá estar alojado en un enlace digital funcional y contar con un código QR que permita su acceso.

Así mismo, se diseñará un (1) folleto plegable orientado a la difusión física de la oferta turística, el cual deberá contener información general del destino, el mapa de rutas turísticas, puntos de interés y datos

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



de contacto relevantes, con un diseño claro y de fácil lectura para el usuario. Este material deberá producirse en un tiraje de cien (100) copias, en tamaño oficio, impresión a cuatro (4) colores y en papel ecológico. Adicionalmente, se elaborará una (1) pieza gráfica general de promoción del destino que integre la oferta del municipio.

Todos los productos deberán ser desarrollados con base en información validada, presentarse en versiones preliminares y ser ajustados conforme a las observaciones realizadas hasta su aprobación final.

Finalmente, se realizará un espacio de validación de resultados en el que se presentarán la estrategia elaborada, el mapa de rutas turísticas y el material promocional desarrollado. Esta actividad deberá quedar soportada mediante acta, listado de asistencia y registro fotográfico.

Como resultado de la ejecución, se deberán entregar los productos elaborados en sus versiones finales, incluyendo archivos editables cuando aplique, así como los soportes correspondientes al desarrollo de la actividad.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Una (1) estrategia de articulación y comercialización agroturística diseñada e implementada.

SOPORTE:

- Fichas de caracterización de las diez (10) unidades productivas con información consolidada.
- Mapa de rutas turísticas del municipio elaborado en formato gráfico.
- Actas, listados de asistencia y registro fotográfico de las mesas de trabajo de articulación.
- Documento técnico de la estrategia de articulación y comercialización.
- Diez (10) piezas gráficas digitales elaboradas (una por cada unidad productiva), en formato editable y versión final.
- Diez (10) videos promocionales elaborados (uno por cada unidad productiva), en formato digital reproducible.
- Un (1) catálogo digital de la oferta turística elaborado, con enlace funcional y código QR activo.
- Cien (100) folleto plegable diseñado para difusión de la oferta turística.
- Una (1) pieza gráfica general de promoción del destino elaborada.
- Registro de validación de la información con las unidades productivas (puede ser acta o evidencia equivalente).
- Acta, listado de asistencia y registro fotográfico de la jornada de socialización de resultados.
- Archivos digitales finales de todos los productos desarrollados.

ACTIVIDAD 5: REALIZAR UN ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN ENTRE PRODUCTORES RURALES Y ACTORES DEL SECTOR TURISMO.

La sostenibilidad de la oferta turística y de las actividades complementarias en el municipio de Arauca depende de la articulación efectiva entre las unidades productivas rurales, los actores urbanos y los agentes del sector turismo. En este sentido, el encuentro de integración tiene como propósito generar un espacio de socialización, validación y articulación que permita fortalecer la relación entre los actores vinculados al proyecto, promover el uso de la estrategia de comercialización diseñada y facilitar la generación de acuerdos para la operación conjunta de la oferta.

La actividad será desarrollada por un (1) profesional, quien asumirá el rol de líder del encuentro de integración. Este será responsable de planificar, coordinar y ejecutar la actividad, incluyendo la definición de la agenda, la convocatoria de los participantes, la articulación con la administración municipal, la moderación del espacio de encuentro, el registro de asistencia y soporte fotográfico, así como la sistematización de los resultados y la elaboración del informe final.

Para su adecuado desarrollo, se deberá disponer de un auditorio con capacidad para cincuenta (50) personas y garantizar el suministro de cincuenta (50) refrigerios tipo merienda, uno por cada participante.

Centro Administrativo Municipal (CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Se estima que la ejecución total de la actividad se realice en un plazo máximo de una (1) semana, comprendiendo las fases de convocatoria, desarrollo del encuentro e informe final.

METODOLOGÍA

El desarrollo de la actividad iniciará con la planeación integral del encuentro, para lo cual es necesario definir de manera precisa la fecha, lugar, duración, capacidad del espacio y requerimientos logísticos necesarios para garantizar la realización del evento. El encuentro tendrá una duración mínima de 3 horas y deberá desarrollarse en un espacio que cuente con condiciones adecuadas de acceso, ventilación, mobiliario, energía eléctrica y disponibilidad de ayudas audiovisuales, tales como video beam, pantalla o televisión, sistema de sonido y conectividad básica.

En esta etapa se deberá elaborar una agenda detallada del evento, en la cual se definan los tiempos, responsables y contenidos de cada momento de la jornada. La agenda deberá contemplar como mínimo: registro de participantes, instalación del evento, presentación de resultados del proyecto, socialización del material promocional, espacio de interacción entre actores y cierre con conclusiones y acuerdos.

De manera simultánea, se debe estructurar el proceso de convocatoria, identificando y consolidando una base de datos de los actores a invitar, incluyendo las diez (10) unidades productivas beneficiarias, prestadores de servicios turísticos del municipio (hoteles, restaurantes, transporte, guías), actores de actividades complementarias, entidades institucionales y personas que participaron en la convocatoria del proyecto y no fueron seleccionadas. La convocatoria deberá realizarse mediante contacto directo, medios institucionales y canales locales, dejando evidencia del proceso de invitación.

El evento deberá contar con una asistencia estimada de cincuenta (50) participantes, para lo cual se debe garantizar la logística necesaria, incluyendo registro de ingreso mediante listado de asistencia, identificación de participantes, disposición de sillas o mesas según el formato definido y suministro de refrigerios acordes con el número de asistentes.

Previo al desarrollo del encuentro, se debe organizar y preparar los insumos que serán presentados, incluyendo el documento de estrategia, el mapa de rutas turísticas actualizado, el catálogo digital, las piezas gráficas, los videos promocionales y el folleto. Estos materiales deberán estar disponibles en formato digital y, cuando aplique, en formato físico para su socialización durante el evento.

Durante la ejecución del encuentro se deberán desarrollar de manera secuencial los siguientes momentos:

En un primer momento, se realizará la instalación del evento y presentación general del proyecto, en la cual se explicará el alcance de la intervención, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, con énfasis en la articulación entre unidades productivas rurales y actores urbanos.

En un segundo momento, se llevará a cabo la socialización técnica de la estrategia de articulación y comercialización, incluyendo la explicación del mapa de rutas turísticas, la forma en que se integran las unidades productivas dentro de los recorridos y las oportunidades de uso de la oferta estructurada.

En un tercer momento, se realizará la presentación del material promocional elaborado, incluyendo el catálogo digital, las piezas gráficas, los videos y el folleto, explicando su contenido, forma de acceso (incluyendo el uso del código QR) y posibles usos por parte de los actores del sector.

En un cuarto momento, se desarrollará un espacio de interacción entre los participantes, el cual deberá ser facilitado por el equipo técnico, orientado a promover el reconocimiento entre actores, la identificación de oportunidades de articulación y la generación de posibles acuerdos de colaboración, tales como inclusión en rutas, promoción conjunta, prestación articulada de servicios o vinculación a futuras iniciativas.

Finalmente, se realizará un cierre del evento en el cual se recogerán las principales conclusiones, compromisos y oportunidades identificadas durante la jornada, las cuales deberán ser registradas para su posterior sistematización.

Durante todo el evento, se debe garantizar el registro de evidencias, incluyendo listado de asistencia firmado, registro fotográfico del desarrollo de la jornada y recopilación de los materiales presentados.

Posterior al encuentro, se deberá elaborar un informe técnico en el que se consolide la información del evento, incluyendo número de asistentes, caracterización general de los participantes, desarrollo de la agenda, principales conclusiones, acuerdos generados y evidencias del desarrollo de la actividad.

Centro Administrativo Municipal (CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



PRODUCTO:

- Un (1) encuentro de integración con actores del sector turismo realizado y documentado.

SOPORTE

- Agenda y programa del evento.
- Listados de asistencia firmados.
- Registro fotográfico y/o audiovisual del encuentro.

Las actividades relacionadas fueron ajustadas a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta, presupuesto general, y cronograma.

2.8. REGULATORIOS

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007.
- ✓ Ley 1474 de 2011.
- ✓ Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Decreto Municipal 063 de 2021, Manual de Contratación del Municipio de Arauca y las demás normas aplicables.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

LEY 80 DE 1993: Establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

LEY 1150 DE 2007: *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*

LEY 1882 DE 2018: *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".*

pal(CAM)

Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156

Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Lo anterior, en virtud de que la legislación Colombiana determinó que la Mínima Cuantía, corresponde a la modalidad de escogencia objetiva prevista para aquellos contratos cuyo valor no exceda el 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

Ahora bien, en virtud de las actividades que pretenden ser contratadas por la Administración Municipal y teniendo en cuenta que el Ahora bien, en virtud de las actividades que pretenden ser contratadas por la Administración Municipal y teniendo en cuenta que el Decreto 003 de 2026, por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la presente vigencia fiscal en esta entidad territorial, se estableció como valor máximo para adelantar la selección contractual por mínima cuantía la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$78.790.725) M/CTE, y toda vez que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de **SESENTA CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000) M/CTE**, el cual no supera el tope máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA para la escogencia del contratista del Estado.

El proceso de selección será adelantado por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio con sujeción a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y la publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE) realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública. Que busca que los procesos de compra realizado por las entidades se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio.



Municipio de
Arauca

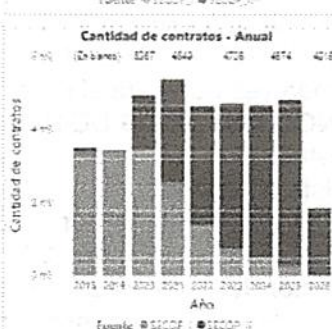
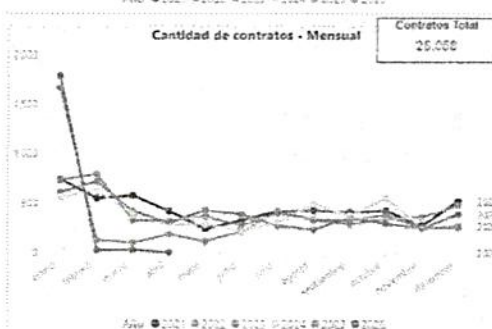
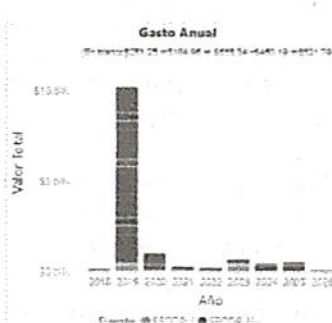
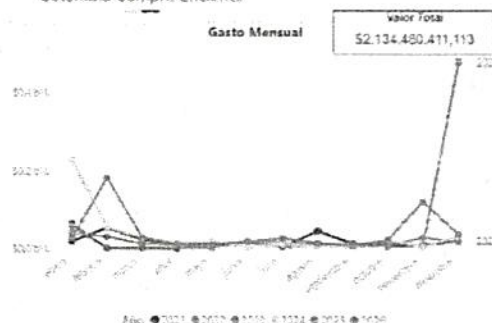
NIT. 800.102.504-0

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año: 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: 1/1/2021 4/1/2026

Seleccione una categoría: ☐ Buscar

- ☐ 10 - Material Vivo (Vegetal y Animal, Accesorios)
- ☐ 11 - Material Mineral (Suelo y Vegetal, y Mineral)
- ☐ 12 - Material Químico (Incluyendo Squeumicos)
- ☐ 13 - Materiales de Sólidos, Cementos, Caucho, etc.
- ☐ 14 - Materiales y Productos de Papel
- ☐ 15 - Materiales Constructivos, Activos para Construcción
- ☐ 16 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Petróleo
- ☐ 17 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura
- ☐ 18 - Maquinaria y Accesorios para Construcción

Filtro de Departamento - Proveedor: Departamento: ☐ Tolima ☐ Boyacá ☐ Antioquia ☐ Bogotá ☐ Atlántico ☐ Espinal ☐ Bogotá

Plataforma: ☐ SECCOP ☐ SECCOP-B

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$2.13 bill.	5506	26.06 mil



Nombre de Proveedor:

Documento de Proveedor (Plataforma):

Valor contratado: 01 \$2.134.480.411,113

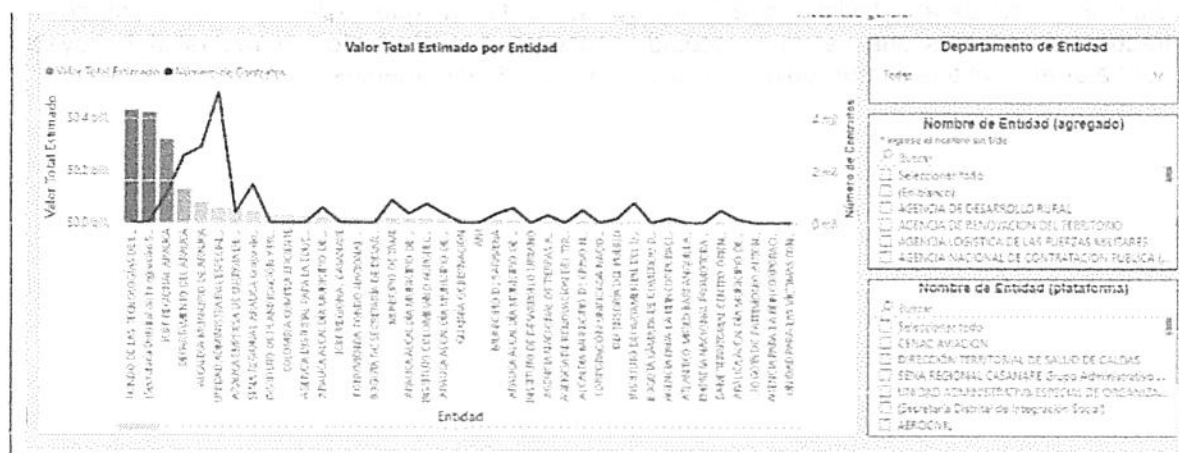
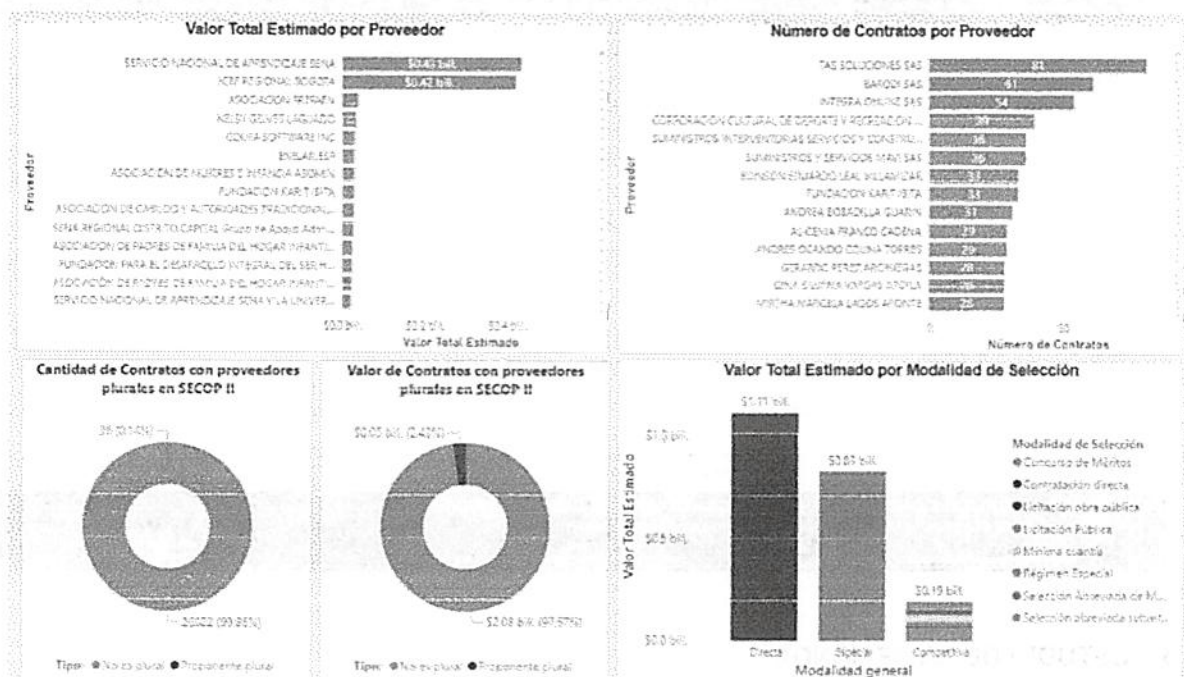
Modalidad de selección: ☐ Consorcio ☐ Empeño ☐ Crédito ☐ Bono

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0



Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Medios impresos		15	\$348.704.384	0.62%	1	\$28.000.000	0.05%			
5512 - Etiquetado y accesorios		3	\$146.994.369	0.01%	2	\$146.996.953	0.01%	2	\$23.080.240	0.00%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		1416	\$50.766.517.802	2.38%	1151	\$42.813.077.790	2.01%	272	\$21.984.482.452	1.03%
8011 - Servicios de recursos humanos		3127	\$51.133.437.914	2.40%	2599	\$45.947.897.101	2.15%	3723	\$88.716.530.916	4.16%
8012 - Servicios legales		42	\$6.829.596.941	0.32%	27	\$701.995.934	0.03%	21	\$309.169.999	0.02%
8013 - Servicios inmobiliarios		90	\$7.378.879.682	0.35%	71	\$4.003.184.176	0.19%	69	\$2.500.202.940	0.12%
8014 - Comercialización y distribución		25	\$2.052.865.188	0.10%	30	\$4.252.854.191	0.20%	33	\$1.095.504.852	0.05%
8015 - Política comercial y servicios		7	\$286.400.000	0.01%	14	\$749.679.364	0.04%			
8016 - Servicios de administración de empresas		154	\$17.561.622.005	0.83%	161	\$1.948.341.632	0.09%	102	\$1.054.325.543	0.09%
9110 - Servicios profesionales de ingeniería		85	\$37.663.920.461	1.76%	130	\$12.478.310.312	0.87%	65	\$9.879.502.416	0.45%
8111 - Servicios informáticos		41	\$7.107.058.706	0.33%	43	\$5.796.052.229	0.27%	36	\$5.831.343.983	0.27%
8112 - Economía										
8112 - Estadística					11	\$181.171.200	0.01%	1	\$284.995.610	0.01%
8114 - Tecnologías de fabricación		12	\$235.565.869	0.01%	17	\$932.580.560	0.05%	11	\$347.915.382	0.02%
Total		5367	\$251.251.478.369	11.77%	4645	\$184.564.207.050	8.67%	4706	\$555.344.831.195	30.70%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaef@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico> se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual del proyecto a contratar al igual que el municipio de Arauca, en otros departamentos del país.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSP&C									
Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Medios impresos	15	\$348.704.384	0.82%	1	\$28.000.000	0.00%			
5512 - Etiquetado y accesorios	3	\$146.594.369	0.01%	2	\$146.599.953	0.01%	2	\$23.000.240	0.00%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1416	\$50.786.517.802	2.38%	1151	\$42.813.077.750	2.01%	272	\$21.984.482.462	1.03%
8011 - Servicios de recursos humanos	3127	\$51.133.437.514	2.40%	2599	\$45.947.897.101	2.15%	3723	\$88.716.530.916	4.16%
8012 - Servicios legales	42	\$6.825.595.941	0.32%	27	\$701.995.934	0.03%	21	\$309.155.599	0.02%
8013 - Servicios inmobiliarios	90	\$7.378.879.682	0.35%	71	\$4.003.184.176	0.19%	69	\$2.503.202.943	0.12%
8014 - Comercialización y distribución	25	\$2.052.865.183	0.10%	30	\$4.252.854.191	0.20%	33	\$1.095.804.852	0.05%
8015 - Política comercial y servicios	7	\$286.400.000	0.01%	14	\$749.679.394	0.04%			
8016 - Servicios de administración de empresas	154	\$17.681.622.000	0.83%	161	\$1.948.341.632	0.09%	102	\$1.094.325.543	0.09%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	85	\$37.563.520.461	1.76%	130	\$18.478.910.312	0.87%	66	\$9.879.502.418	0.46%
8111 - Servicios informáticos	41	\$7.107.098.786	0.33%	43	\$5.796.052.229	0.27%	38	\$5.831.343.983	0.27%
8112 - Economía									
8113 - Estadística				11	\$101.171.200	0.01%	1	\$204.995.610	0.01%
8114 - Tecnologías de fabricación	12	\$235.555.869	0.01%	17	\$952.580.560	0.05%	11	\$347.915.382	0.02%
Total	5367	\$251.251.478.369	11.77%	4649	\$184.964.207.050	8.67%	4706	\$655.344.831.195	30.70%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico> se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual del proyecto a contratar al igual que el municipio de Arauca, en otros departamentos del país.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

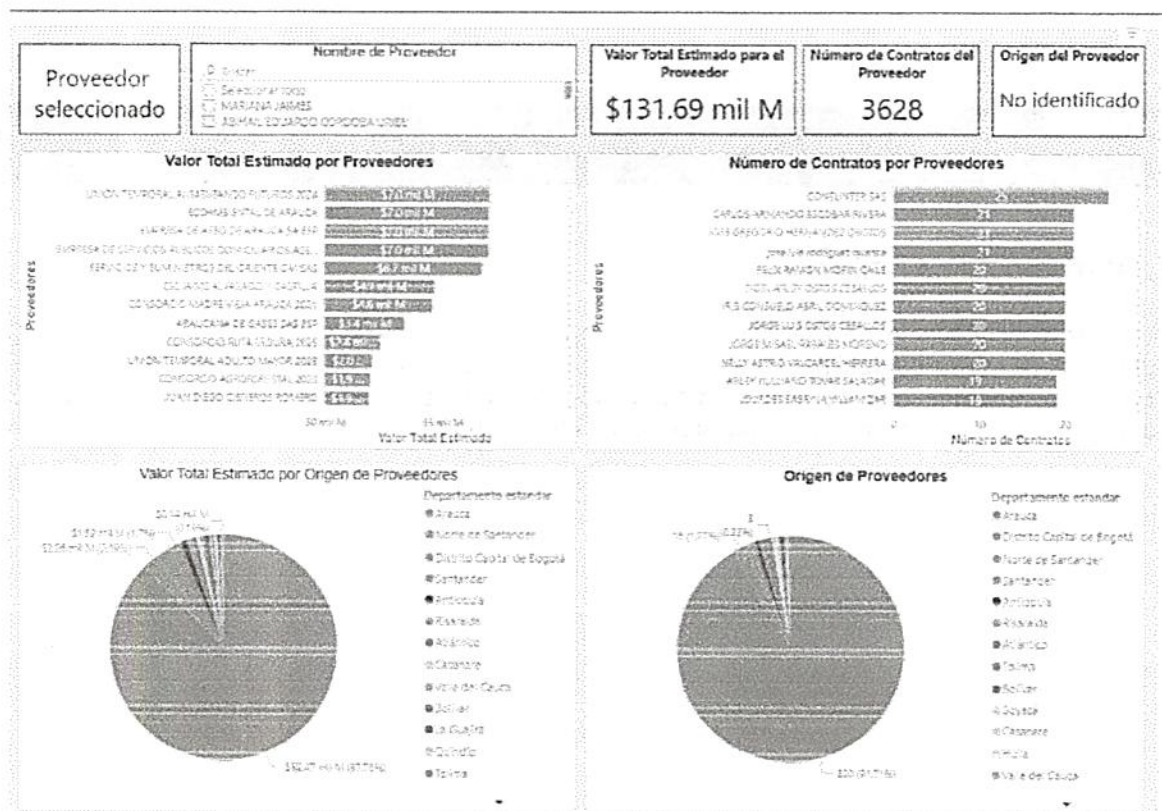


Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

Complementariedad Contratación por bienes y servicios de UNISOL

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2020	8011 - Servicios de recursos humanos	210	\$3,045,991,447	2.31%	12	\$4,133,225,844	3.14%	308	\$3,873,561,658	2.94%
2020	8010 - Servicios de asesoría de gestión	277	\$2,515,532,065	1.91%	674	\$7,567,550,776	6.07%	35	\$7,649,559,400	5.81%
2020	9315 - Servicios de administración y financiación pública							17	\$339,475,000	0.26%
2020	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3	\$248,454,553	0.19%	12	\$2,509,055,306	2.21%	61	\$1,507,475,921	4.28%
2020	9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	\$166,921,901	0.14%	10	\$791,243,650	0.60%	37	\$1,356,664,970	1.03%
2020	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	4	\$985,495,538	0.75%	2	\$909,318,572	0.69%	3	\$921,550,878	0.47%
2020	8210 - Publicidad	8	\$1,156,738,062	0.88%	6	\$1,042,519,425	0.79%	29	\$853,060,230	0.65%
2020	8114 - Tecnologías de fabricación				2	\$146,354,655	0.11%	3	\$553,630,045	0.50%
2020	8111 - Servicios informáticos	2	\$149,321,000	0.11%	3	\$136,791,000	0.10%	4	\$209,450,000	0.16%
2020	8013 - Servicios inmobiliarios				6	\$623,175,133	0.47%	4	\$373,645,381	0.28%
2020	8014 - Comercialización y distribución				4	\$402,212,174	0.37%	2	\$70,300,000	0.05%
2020	8113 - Estadística							10	\$118,771,200	0.09%
2020	Total	511	\$8,471,287,765	6.43%	737	\$19,627,641,408	14.90%	520	\$22,068,458,552	16.76%

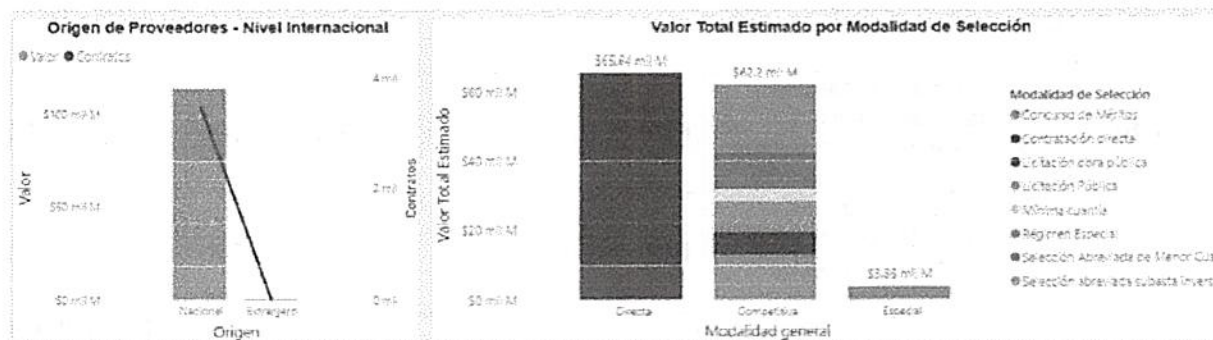


Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0



Una vez consultada la página <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar como se observa a continuación:

6. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del posible contrato a celebrar es de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE**, recurso que está amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación expedidos por la secretaría de hacienda, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026

RUBRO	FUENTE DE RECURSO	CDP	VALOR
2.3.2.02.02.009.3502.01	1.2.1.0.00 ingresos CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	No.CDP0533 del 25 de mayo de 2025.	\$65.000.000,00

7. CUADRO VALOR DE LA PROPUESTA

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA					
ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES UNIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1. Fortalecimiento y promoción de unidades productivas turísticas				
1,10	Elaborar inventario y base de datos de prestadores agroturísticos del municipio	Número	1	\$ 8.200.000	\$ 8.200.000
1,20	Realizar procesos de capacitación en gestión empresarial y marketing con enfoque agroturístico	Talleres	2	\$ 5.090.000	\$ 10.180.000
1,30	Brindar asistencia técnica a unidades productivas para su	Numero	10	\$ 900.000	\$ 9.000.000

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

	formalización y fortalecimiento agroturístico				
1,40	Diseñar e implementar una estrategia de articulación y comercialización de productos y experiencias agroturísticas	Estrategia	1	\$ 35.690.000	\$ 35.690.000
1,50	Realizar un encuentro de integración entre productores rurales y actores del sector turismo	Numero	1	\$ 1.930.000	\$ 1.930.000
Total					\$65.000.000

Podemos observar que la diferencia de valor entre las firmas no es significativa, lo anterior permite establecer que existe en el mercado un promedio para la prestación de servicios a contratar del cual es objeto el presente análisis.

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado

Atentamente,

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPAL

Proyectó: Paul Bernal
Cargo: Profesional Universitario – SADES

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)